

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 26 de diciembre de 2008.

El Consejero de Cultura y Turismo,
SANTIAGO FISAS AYXELÀ

(03/3.300/09)

Consejería de Cultura y Turismo

Orden 2383/2008/00, de 26 de diciembre, por el que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra denominada "Cruz" de Darío Villalba.

Mediante Acuerdo del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid de 23 de junio de 2008, se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada "Cruz" de Darío Villalba (expediente número 21/2008 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

La citada obra ha quedado anotada en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español con el siguiente código de anotación preventiva: 000000056489.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 1 del Decreto 152/2007, de 5 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre de 2007), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Turismo, y de acuerdo con la propuesta de resolución formulada por el Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 10.b) del citado Decreto,

DISPONGO**Primero**

Incluir en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Darío Villalba (1939).

Denominación: "Cruz".

Clase del bien: Pintura.

Técnica: Mixta sobre tela y photolinen.

Medidas: 114 × 324 × 5 centímetros.

Épocas: Siglo XX C. 1978.

Segundo

Ordenar que la presente Orden se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura para su inscripción definitiva.

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 26 de diciembre de 2008.

El Consejero de Cultura y Turismo,
SANTIAGO FISAS AYXELÀ

(03/3.302/09)

Consejería de Cultura y Turismo

Orden 2384/2008/00, de 26 de diciembre, por el que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra denominada "Baile de máscaras" de Evaristo Valle.

Mediante Acuerdo del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid de 23 de junio de 2008, se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada "Baile de máscaras" de Evaristo Valle (expediente número 22/2008 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

La citada obra ha quedado anotada en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español con el siguiente código de anotación preventiva: 000000056494.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 1 del Decreto 152/2007, de 5 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre de 2007), por el que se establece a estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Turismo, y de acuerdo con la propuesta de resolución formulada por el Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 10.b) del citado Decreto,

DISPONGO**Primero**

Incluir en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Evaristo Valle (1873-1951). Firmado "E. Valle", ángulo inferior derecho.

Denominación: "Baile de máscaras".

Otros títulos por los que es conocido: "Carnavalada en la cuenca minera".

Clase del bien: Pintura.

Técnica: Pintura al óleo.

Materia: Óleo sobre lienzo.

Medidas: 81 × 102 centímetros.

Épocas: Siglo XX C. 1922.

Segundo

Ordenar que la presente Orden se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura para su inscripción definitiva.

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 26 de diciembre de 2008.

El Consejero de Cultura y Turismo,
SANTIAGO FISAS AYXELÀ

(03/3.303/09)

Consejería de Cultura y Turismo

Notificación de inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que por esta comunidad autónoma, Consejería de Cultura y Turismo, se ha notificado lo siguiente:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la notificación

José Luis Flores Domínguez (nombre comercial "Lipasal"). — Calle Illescas, número 22, local C-2, de Madrid. — 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Turismo Latino, Sociedad Limitada. — Calle Ramón Luján, número 28, de Madrid. — 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Viajes Siberin Travel Company, Sociedad Limitada. — Calle Modesto Lafuente, número 49, bajo derecha, de Madrid. — 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Hispanomar, Sociedad Limitada. — Calle Almendrales, número 30, de Madrid. — 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Viajes Ararat, Sociedad Limitada. — Calle General Ricardos, número 62, de Madrid. — 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El expediente de referencia se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de esta Consejería, Servicios de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 19 de enero de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/3.262/09)

Consejería de Cultura y Turismo

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que en esta comunidad autónoma, Consejería de Cultura y Turismo, se han dictado las siguientes Resoluciones:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la resolución

Anavia Tours, Sociedad Limitada. — Calle Don Ramón de la Cruz, número 88, escalera 4, quinto A, de Madrid. — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación del título-licencia. CICMA 1804.

Buenos Aires Tour, Sociedad Limitada. — Calle José Ortega y Gasset, números 40-42, locales 8 y 9, entrada por calle General Pardiñas, número 47, de Madrid. — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación del título-licencia. CICMA 1846.

Viajes Eñe, Sociedad Limitada. — Calle Talamanca, número 1, local 6, Alcalá de Henares (Madrid). — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación del título-licencia. CICMA 1879.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Cultura y Turismo, en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dicha Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 15 de enero de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/3.263/09)

Consejería de Cultura y Turismo

Cancelación de título-licencia de agencia de viajes.

Por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la relación de título-licencia cancelado:

— “Viajes Infinge, Sociedad Limitada”, calle Ciudad de Frías, números 24-32, oficina 68, polígono industrial “Camino de Getafe”, de Madrid. CICMA 1705.

Madrid, a 22 de enero de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/3.259/09)